


J. FRIGERIO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°47/2025.

Mendoza, 05 de Mayo de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 144 Inc. e), 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/2025; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-02259951- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICE COMPLETO del EQUIPO DE CROMATOGRAFIA XEVO G2-XS-QTOF (UPLC-MARCA WATERS) – del LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que previamente en expediente caratulado como EX-2024-09341239- -GDEMZAMPF#PJUDICIAL, se tramitó la Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento preventivo del Equipo de Cromatografía XEVO G2-XS-QTOF (UPCL), marca Waters, del Laboratorio de Toxicología del CMFyC del MPF y, mediante Resolución SAF MPF N° 226/2024, se adjudicó a la firma D'AMICO SISTEMAS S.A., de acuerdo al siguiente detalle: i.) - Visita y evaluación del Mantenimiento de equipo Xevo G2 XS TOF y ii.) - Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Diagnóstico del equipo Xevo G2 XS TOF, incluyendo repuestos.

Que sin perjuicio a ello, conforme surge de documentación obrante en orden 2 (IF-2025-02260322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) del presente expediente, la Bioquímica Mgter. Emilia Attorri, informa sobre el defecto o error del transductor de presión de la Bomba A del equipo en cuestión y comunica que el repuesto no se encuentra incluido en el presupuesto de mantenimiento preventivo gestionado previamente en EX-2024-

DI-2025-03259956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

09341239- -GDEMZAMPF#PJUDICIAL solicitando, en consecuencia, se cambie la pieza defectuosa para poner el equipo en funcionamiento nuevamente.

Que en tal sentido, la presente contratación responde a la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo del equipo de cromatografía Xevo G2-XS-QTOF (UPLC) marca Waters, en uso en el Laboratorio de Toxicología, del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, para solucionar un defecto o error del transductor de presión de la Bomba.

Que la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. es representante exclusivo en la República Argentina, según certificado emitido por WATERS CORPORATION incorporado en orden 4 - IF-2025-02262772-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por ajustarse a lo solicitado y por ser el único proveedor, de conformidad con el art. 144 inc. e) de la Ley N° 8.706, se sugiere adjudicar la contratación de dicho servicio a la firma D'AMICO SISTEMAS S.A.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma total de USD2.209,46 (DOLARES: DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE con 46/100) que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 29/04/2025 (USD 1= \$1.180,00) equivale a la suma total de \$2.607.162,80 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS con 80/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-ADJUDICAR a la firma **D'AMICO SISTEMAS S.A.**, Proveedor N°192.524, el **SERVICE COMPLETO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA XEVO G2-X5-QTOF (UPLC- MARCA WATERS) – DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

II.-DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 29/04/2025 (USD 1= \$1.180,00).

III.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$2.607.162,80 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS con 80/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES – Clasificación Económica 2020403 FIDUCIARIA GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



368 – FONDO DEPÓSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV.-DESIGNAR como Responsable del seguimiento de la presente contratación en nombre del Ministerio Público Fiscal al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal y a la Msc. María Silvina Lassa Encargada del Área Técnica de Laboratorio del Cuerpo Médico Forense y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – PLIEG-2025-02887377-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 10 – PLIEG-2025-02986761-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Actualizado de Orden 11 - DOCFI-2025-03158390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

VI.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de las variaciones que surjan por las fluctuaciones en la cotización del dólar, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Provincia de Mendoza
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-03259956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL